

La fiesta de mañana

En conmemoración del undécimo aniversario de la Liberación de la ciudad, se celebrarán mañana los siguientes actos.

A las 10'30, en la Iglesia Parroquial se dirá un Oficio solemne en acción de gracias, con asistencia de las Autoridades, y en el que la Capilla Parroquial interpretará la Misa II Pontificalis, de Perosi.

A continuación Visita colectiva al Cementerio para honrar la memoria de los soldados caídos al liberar la ciudad.

A las 12, se celebrará en el Ayuntamiento y oficialmente el acto recordatorio, seguido de la tradicional Recepción en el Salón de Sesiones.

La Cobla Victors, inaugurará el programa de festejos populares, con una audición de sardanas en el Paseo del Mar y hora de las 12 y media.

En el Salón Novedades y Cines Oriente y Victoria, se proyectarán dos interesantes programas, finalizando la jornada con un baile que a las 10 de la noche se celebrará en el Café Oriente.

Han sido dictadas al particular las siguientes disposiciones oficiales:

De acuerdo con la Delegación Provincial del Trabajo este día es festivo, con recuperación, a los efectos laborables.

Asimismo todo el comercio deberá estar cerrado todo el día, a excepción de la Plaza Mercado y establecimientos dedicados a la venta de carne, pescado, leche, verduras y frutas, los cuales, al igual que las panaderías, confiterías y peluquerías, podrán permanecer abiertas por la mañana;

Para dar el debido realce a la Jornada de Conmemoración de nuestra Gloriosa Liberación, la Alcaldía espera de los vecinos adornen con colgaduras todos los edificios de la ciudad.

CARTELERIA

Cines Oriente y Novedades: Mañana, viernes: «El asombro de Brooklyn» y otra de complemento.

Domingo: interesante programa.

Cinema Victoria: — Mañana viernes: «Casablanca» y «La extraña pasajera».

Domingo: «El Príncipe mendigo» y otra de complemento.



Gran Licor
ESTOMACAL
BONET

MIRADOR EN RUTA POR LA CIUDAD

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Tras la aprobación de las cuentas del Hospital Municipal, Ejercicio de 1949, se acordó dar un voto de gracias a su Junta Administrativa

En la Sesión ordinaria del pasado día 26 de Enero, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedan aprobada la minuta de la sesión anterior y las cuentas de pagos semanales que importan Ptas. 5.192 50.

Acto seguido se toma nota del Saludo que con motivo de haber tomado posesión del cargo de Delegado del Instituto Nacional de Estadística de esta provincia envía don José Bonet Cufí, agradeciendo la deferencia.

Dada lectura a la solicitud de don Alejandro Dalmau Coll que pide sea considerados como de segunda categoría los terrenos de su propiedad sitos en los alrededores de la Bóbila Castelló, de este término municipal y que por lo tanto se rectifique la liquidación de arbitrios municipales que le ha sido girada, se acuerda por unanimidad desestimar dicha petición por cuanto se halla de acuerdo con lo establecido en las pertinentes Ordenanzas y existen antecedentes de liquidaciones semejantes en aquel mismo sector.

A Continuación se da lectura a la que eleva D. Pedro Serra Dispés Auxiliar Administrativo, con efectividad de 4 de Julio de 1948 el cual solicita que le concedan con efectos retroactivos a la de su nombramiento, un aumento de sueldo correspondiente a la categoría administrativa del cargo que viene desempeñando, fundamentando en el cuerpo del escrito las alegaciones formuladas en apoyo de lo que pide, acordándose pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se pone en conocimiento de la Corporación Municipal que para su examen y aprobación se ha traído a esta sesión el Balance Inventario del Hospital Municipal con el movimiento de Caja durante el Ejercicio de 1949, presentado por la Junta Administrativa de dicho beneficio establecimiento, cuyos conceptos son detenidamente estudiados y encontrados conformes, por lo que recae unánime aproba-

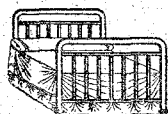
ción en la gestión administrativa del Hospital durante 1949, acordándose además conste en Acta un voto de gracias a favor de los Sres. que integran aquella Junta Administrativa por su celo e interés en la buena marcha económica del establecimiento.

Previa la inspección del correspondiente expediente instruida a solicitar de parte interesada y en el que han dictaminado el técnico municipal y la C. M. de F., con aceptación plena de la propuesta de esta última, se acuerda conceder las siguientes autorizaciones de obras: A Dña. Carolina Mir Roura para que pueda reformar la fachada de su casa de la calle Rutlla n.º 17. — A Dña. Bárbara Faura para que pueda empalmar a la alcantarilla general las aguas residuales de la casa n.º 32 de la calle de San Juan y a D. Esteban Figueras Alegrí para que pueda reformar y abrir ventanas de conformidad con los planos aportados, en su casa n.º 2 de la calle de Maragall.

A propuesta de la C. de H. y como resultado del expediente instruido, se acuerda satisfacer al Contratista D. Enrique Juan Abras, con cargo al Cap. de Resultados, la suma de 10.920 pesetas por la obra ejecutada y certificada por el técnico municipal en el Cementerio, consistente en la reparación de 305 nichos.

Asimismo y por unanimidad se aprueba el Padrón que para el presente ejercicio de 1950 se ha confeccionado para el cobro del arbitrio municipal de alcantarillado, por un importe de pesetas 36.016'81

El Sr. Clavaguera informa sobre la visita efectuada al Sr. De Pedro, Secretario provincial de la Deleg. de Abastos, cerca del cual gestionó una mejora en el racionamiento y la concesión si era posible de un cupo extraordinario con motivo de la celebración del 11º aniversario de la liberación de la ciudad, de cuyo resultado quedan enterados los Sres. concurrentes.



EN UN RINCON de casi todas las casas existe algún MUEBLE que no se usa, y por lo tanto estorba. — Se lo comprará para su restauración y venta la CASA DE LOS MUEBLES, CALLE CLAVE, Número 10

LUIS GIRBAU
ABOGADO
Consultorio Calle Campmany, 3
De 11 a 1 y de 6 a 7

O. CASELLAS
PINTURA - DECORACION

RECORDATORIO

Contribución sobre Usos y Consumos. — Modifica tarifas de varios de los impuestos que componen esta contribución desde 1.º de Enero de 1950.

Patentes automóviles. — Clase A. Por los 5 primeros caballos de fuerza en conjunto, se pagarán 250 ptas. de cuota anual.

Por cada caballo que exceda de 5 hasta 10, 70 ptas.

Por ídem de 10 hasta 16, 100 ptas. anuales.

Por ídem de 16 hasta 22, 300 ptas. anuales.

Por ídem de 22 se pagarán 400 ptas. anuales.

Motocicletas. — Sin asiento adicional, a razón de 40 ptas. por caballo y año.

Con asiento adicional o «sindicar», 50 ptas. ídem.

Radioaudición. — Aparatos hasta 6 lámparas instalados en domicilios particulares, cuota anual 40 ptas. De más de 6 lámparas, 55 ptas.

Los demás epígrafes no sufren aumento.

Consumos de Lujo. — Automóviles y motocicletas sujetas a las Patentes A y D, 16 por ciento.

Embarcaciones para deportes náuticos, 17 por 100.

Escopetas y demás armas largas, hasta 500 ptas. de precio, 6 por 100 (sin variación).

De precio superior a 500 pesetas, 13 por 100.

Artículos de Lujo, 22 por 100

Alfombras y Tapices, 22 y 11 por 100, según sean de precio superior a 200 ptas. el metro cuadrado o superior a 100 ptas. sin exceder de 200.

Datos facilitados por ATLANTIDA

IMPRENTA BARNES - PALAMOS

La Dirección del HOTEL MURLA comunica a los familiares de los niños que tomarán parte en el FESTIVAL INFANTIL que se celebrará el día 12, quieran pasar por dicho Hotel a partir del día 8, a recoger las Invitaciones que se precisan para concurrir a dicha Fiesta.

Simón ARARA
ESPARTERIA
Y MUEBLES

GARAJE CENTRAL